



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN- D-N° **339-09**

Salta, **18 AGO 2009**
Expediente N° 12.100/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Regular- Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Fisiopatología" de la carrera de Nutrición, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 2° de la Resolución-CD-N° 211/09, se establece el período de Inscripción de postulante al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CD-N° 661/88 y Modificatorias- Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que durante el período fijado por el Artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al Artículo 22° del reglamento.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

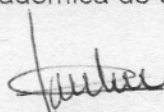
RESUELVE

ARTICULO 1° :- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura " Fisiopatología"de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a:

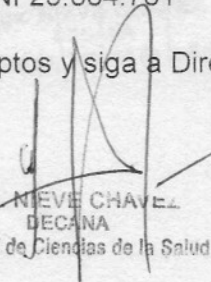
- LÉPORE, María Pía DNI 26.627.413
- SANGUINETTI, José María DNI 21.954.946
- RASPI, Fernando Julián DNI 25.884.781

ARTICULO 2°:- Hágase saber y remítase copia a: postulante inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, para sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




MGS. NIEVE CHAVEL
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud